

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN n° 93/2000, de 8 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se delega en la Gerencia la firma de los documentos de autorización del gasto y ordenación del pago..... Pág. 3

OTROS

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, del Director del Departamento de Matemáticas y Computación, por la que se convocan elecciones a Director del Departamento de Matemáticas y Computación. Pág. 3

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, del Director del Departamento de Filologías Modernas, por la que se convocan elecciones a Director del Departamento de Filologías Modernas..... Pág. 4

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2000, del Director del Departamento de Economía y Empresa, por la que se convocan elecciones a Director del Departamento de Economía y Empresa. Pág. 4

ACUERDO del Consejo de Departamento de Ingeniería Mecánica, de 10 de febrero de 2000, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Mecánica. Pág. 5

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2000, del Director del Departamento de Ingeniería Mecánica, por la que se convocan elecciones a Director del Departamento de Ingeniería Mecánica. Pág. 5

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Agricultura y Alimentación celebrada el 18 de febrero de 2000, por el que se proclama definitivamente a la candidata electa en las elecciones a Director del Departamento de Agricultura y Alimentación.....Pág. 5

ACUERDO del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas, de 21 de febrero de 2000, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas.Pág. 6

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Matemáticas y Computación celebrada el 29 de febrero de 2000, por el que se proclama definitivamente al candidato electo en las elecciones a Director del Departamento de Matemáticas y Computación.Pág. 6

II. NOMBRAMIENTOS

CARGOS ACADÉMICOS Y REPRESENTATIVOS

RESOLUCIÓN 108/2000, de 22 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D^o Jesús Manuel Peregrina García como Secretario del Departamento de Química.Pág. 6

RESOLUCIÓN 160/2000, de 24 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D^a. M^a del Carmen de Lemus Varela como Directora del Departamento de Agricultura y Alimentación.....Pág. 6

III. CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios..... Pág. 7

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN nº 91/2000 de 7 de febrero de 2000 del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se hace pública la adjudicación de puestos del concurso de traslados del personal laboral de esta Universidad..... Pág. 7

RESOLUCIÓN nº 99/00 de 15 de febrero de 2000 del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios. (Jefe/a de la Sección de Proceso e Información Especializada). Pág. 7

IV. PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 2000.....Pág. 10

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.R. durante el mes de febrero de 2000.....Pág. 11

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

PUBLICADOS en B.O.E. y B.O.R. durante el mes de febrero de 2000.....Pág. 11

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados por la Universidad de La Rioja.Pág. 15

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN nº 93/2000, de 8 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se delega en la Gerencia la firma de los documentos de autorización del gasto y ordenación del pago.

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Delegar en la Gerencia la firma de los documentos de autorización del gasto y ordenación del pago en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Logroño, a 8 de febrero de 2000. EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz.

OTROS

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, del Director del Departamento de Matemáticas y Computación, por la que se convocan elecciones a Director del Departamento de Matemáticas y Computación.

Próximo a finalizar el período de 3 años establecido en el art. 69.3 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja como duración del mandato de Director de Departamento, procedo a convocar elecciones a Director del Departamento de Matemáticas y Computación conforme a las competencias que me atribuye el art. 160 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, según el calendario adjunto.

Logroño, 2 de febrero del 2000. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO, José Ignacio Extremiana Aldana.

2 Febrero	Convocatoria de elecciones a Director del Departamento de Matemáticas y Computación.
3 - 5 Febrero	Exposición del Censo del Departamento y reclamaciones al Censo.
7 de Febrero	Resolución de la Junta Electoral del Departamento ante reclamaciones al Censo.
8 -10 Febrero	Presentación de candidaturas.
11 Febrero	Proclamación Provisional de Candidatos.
12 - 14 Febrero	Presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.
15 Febrero	Proclamación definitiva de candidatos.
15 Febrero	Sorteo público de la Mesa Electoral (10,00h. en la Secretaría del Dpto.)
16-18 Febrero	Campaña electoral.
21 Febrero	Día de reflexión.
22 Febrero	Elecciones a Director de Departamento.
23 Febrero	Proclamación provisional de candidato electo.
24-26 Febrero	Presentación de reclamaciones.
29 Febrero	Proclamación definitiva de Director de Departamento.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, del Director del Departamento de Filologías Modernas, por la que se convocan elecciones a Director del Departamento de Filologías Modernas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 160 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja y en su Reglamento Electoral General, acuerdo convocar elecciones a Director del Departamento de Filologías Modernas, que se celebraran el próximo 24 de febrero de 2000, según consta en el calendario anexo.

Publíquese en el Tablón Oficial del Departamento de Filologías Modernas y désele la máxima publicidad a la convocatoria.

En Logroño, a 4 de febrero de 2000. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO, Carmelo Cunchillos Jaime

4 -febrero	Convocatoria de elecciones a Director del Departamento.
7 y 8 -febrero	Exposición del censo electoral.
9 -febrero	Resolución de la Junta Electoral del Departamento ante posibles reclamaciones al censo.
10 y 11- febrero	Presentación de candidaturas.
14- febrero	Proclamación provisional de candidatos.
15 y 16- febrero	Presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.
17- febrero	Proclamación definitiva de candidatos.
17- febrero	Sorteo de la Mesa Electoral en sesión pública.
18 al 22- febrero	Campaña electoral.
23- febrero	Día de reflexión.
24- febrero	Elecciones a Director del Departamento.
25-febrero	Proclamación provisional del candidato electo.
28 y 29- febrero	Presentación de reclamaciones a la proclamación provisional del candidato electo.
1- marzo	Proclamación definitiva de Director del Departamento.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2000, del Director del Departamento de Economía y Empresa, por la que se convocan elecciones a Director del Departamento de Economía y Empresa.

Por la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 160 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, quedan convocadas las elecciones a Director del Departamento de Economía y Empresa, en los plazos y fechas previstos en el calendario electoral que se adjunta a esta convocatoria.

Logroño, 8 de febrero de 2000. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO, Fernando Antoñanzas Villar.

8 de febrero	Convocatoria de elecciones y exposición del censo electoral del Departamento.
9 y 10 de febrero	Presentación de reclamaciones al censo (art. 2 REGUR). (Hasta las 15 horas del día 9, en la secretaría del Departamento)
11 de febrero	Resolución de las reclamaciones presentadas y exposición del censo definitivo.
11 al 14 de febrero	Presentación de candidaturas (arts. 14 y 47 REGUR).
15 de febrero	Proclamación provisional de candidatos. Sorteo público de la mesa electoral. (Este sorteo se realizará en la Sala de Juntas del Edificio Quintiliano y en el curso del Consejo de Departamento que se convocará para este día).
16 y 17 de febrero	Presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos (art. 17 REGUR). (Hasta las 15 horas del día 16, en la secretaría del Departamento)
18 de febrero	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de los candidatos.
21 al 22 de febrero	Campaña electoral.
23 de febrero	Día de reflexión.
24 de febrero	Votación y recuento. (La elección del director del Departamento se celebrará en la Sala de Juntas del Edificio Quintiliano, ante la mesa constituida al efecto y en sesión extraordinaria del Consejo de Departamento)
25 de febrero	Proclamación provisional del candidato electo.
28 y 29 de febrero	Presentación de reclamaciones a la proclamación provisional ante la Junta Electoral de la Universidad (art. 34 REGUR).
1 de marzo	Proclamación definitiva.

NOTA:

REGUR: Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja

ACUERDO del Consejo de Departamento de Ingeniería Mecánica, de 10 de febrero de 2000, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Mecánica.

El Consejo de Departamento de Ingeniería Mecánica, en sesión de 10 de febrero de 2000, mediante el sorteo público anual, procedió a la designación de los miembros de la Junta Electoral de este Departamento:

TITULARES:

Presidente:	D. Joaquín Ordieres Meré
Secretario:	D. José M ^a . Pérez Pascual
Profesor A T.C.	D. Manuel C. Juárez Castelló
Alumno:	D. Victor Ruiz Ardiz
P.A.S.	D. José Luis San Martín Gonzalo

SUPLENTE:

Presidente:	D. Julio Blanco Fernández
Secretario:	D. José M ^a . Pérez Pascual
Profesor A T.C.	D ^a . M ^a . Angeles Martínez Calvo
Alumno:	D. José Zapata Matriain
P.A.S.	D ^a . M ^a . Carmen García Martínez

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2000, del Director del Departamento de Ingeniería Mecánica, por la que se convocan elecciones a Director del Departamento de Ingeniería Mecánica.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 160 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja a los Presidentes de los órganos colegiados de la Universidad de La Rioja, convoco elecciones a Director del Departamento de Ingeniería Mecánica que se celebrarán en la Sala de Reuniones de la segunda planta del Edificio Departamental, el próximo día 7 de marzo de 2000 de acuerdo con el calendario anexo, en sesión extraordinaria del Consejo de Departamento.

Publíquese en el Tablón Oficial del Departamento de Ingeniería Mecánica y dése la máxima publicidad a la convocatoria.

Logroño, 11 de febrero de 2000. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO, José Antonio Alba Irurzun.

11 de febrero	Convocatoria de Elecciones a Director del Departamento de Ingeniería Mecánica.
14 y 15 de febrero	Exposición del Censo del Departamento.
16 de febrero	Resolución de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Mecánica ante reclamaciones al Censo.
17 al 23 de febrero	Presentación de candidaturas
24 de febrero	Proclamación provisional de candidatos.
25 y 28 de febrero	Presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.
29 de febrero	Proclamación definitiva de candidatos.
1 de marzo	Sorteo para la provisión de la Mesa Electoral.
1, 2 y 3 de marzo	Campaña electoral.
6 de marzo	Día de reflexión.
7 de marzo	Elecciones a Director de Departamento.
8 de marzo	Proclamación provisional de candidato electo.
9 y 10 de marzo	Presentación de reclamaciones.
13 de marzo	Proclamación definitiva de Director de Departamento.

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Agricultura y Alimentación celebrada el 18 de febrero de 2000, por el que se proclama definitivamente a la candidata electa en las elecciones a Director del Departamento de Agricultura y Alimentación.

A las 11 horas del día 18 de febrero de 2000 se reunieron los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Cumplidas las formalidades establecidas, esta Junta ha acordado proclamar definitivamente a la candidata electa que a continuación se relaciona:

D^a M^a del Carmen de Lemus Varela.

ACUERDO del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas, de 21 de febrero de 2000, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas.

Según lo establecido en el artículo 164 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, y en virtud del sorteo público realizado en la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 21 de febrero de 2000, han resultado elegidos como componentes de la Junta Electoral del Centro:

Profesores de Cuerpos Docentes:

Presidente Titular: Manuel Celso Juárez Castelló

Suplente: M^a. Teresa Pinillos Martínez

Profesores a tiempo completo:

Titular: Ángel Octavio Yécora Fernández

Suplente: Enrique Zorzano Alba

Personal de Administración y Servicios:

Titular: Ana María Gómez Rodríguez

Suplente: M^a Milagros López Celorrio

Alumnos:

Titular: Enrique Rioja Asensio

Suplente: Carlos Garnica Ochoa

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Matemáticas y Computación celebrada el 29 de febrero de 2000, por el que se proclama definitivamente al candidato electo en las elecciones a Director del Departamento de Matemáticas y Computación.

La Junta Electoral de Departamento en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2000, HA RESUELTO, no habiéndose presentado reclamaciones a la proclamación provisional del candidato electo:

Realizar la PROCLAMACIÓN DEFINITIVA de D. José Ignacio Extremiana Aldana, como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN.

II. NOMBRAMIENTOS

CARGOS ACADÉMICOS Y REPRESENTATIVOS

RESOLUCIÓN 108/2000, de 22 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D^o Jesús Manuel Peregrina García como Secretario del Departamento de Química.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 50 g), de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, y recibida la propuesta del Director del Departamento, dispongo el nombramiento de

D^o JESÚS MANUEL PEREGRINA GARCÍA, como Secretario del Departamento de Química con efectos económicos desde el día 22 de febrero hasta la incorporación de Susana Cabredo Pinillos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de esta resolución, o bien la interposición potestativa del recurso de reposición previsto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992.

Logroño, a 22 de febrero de 2000. EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz.

RESOLUCIÓN 160/2000, de 24 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D^a. M^a del Carmen de Lemus Varela como Directora del Departamento de Agricultura y Alimentación.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 50 g), de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, y recibida el acta del escrutinio del Departamento, dispongo el nombramiento de

D^a M^a DEL CARMEN DE LEMUS VARELA, como Directora del Departamento de Agricultura y Alimentación con efectos económicos desde el día 19 de febrero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de esta resolución, o bien la interposición potestativa del recurso de reposición previsto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992.

Logroño, 24 de febrero de 2000. EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz

III. CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Publicado en B.O.E. de 22-2-00. Pág. 7837 y B.O.R. de 8-2-00. Pág. 510.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN nº 91/2000 de 7 de febrero de 2000 del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se hace pública la adjudicación de puestos del concurso de traslados del personal laboral de esta Universidad

Vista la propuesta formulada por el Tribunal para la adjudicación de puestos convocados por Resolución de 18 de enero de 2000, en el concurso de traslados del Personal Laboral de la Universidad de La Rioja,

Este rectorado hace pública la relación de puestos adjudicados que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción o publicación de la presente Resolución.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes. Ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no podrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Logroño, 7 de febrero de 2000. EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO ADJUDICADO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN:
ALEJOS ORTEGA, M ^a Luz	EDIFICIO QUÍMICA - Turno de tarde
AUSEJO GALILEA, José	POLIDEPORTIVO - Turno de tarde
BOBADILLA RUIZ, M ^a Teresa	EDIFICIO VIVES - Turno de mañana
CRIADO CRISTÓBAL, Montserrat	EDIFICIO BIBLIOTECA - Turno de Tarde
GÓMEZ RODRÍGUEZ, Ana M ^a	EDIFICIO DEPARTAMENTAL - Turno de Tarde
MAZO GENICEROS, Jesús M ^a	COMUNICACIÓN (Correos y Mensajería) - Turno de Mañana
PRECIADO VIGUERA, José Luis	EDIFICIO VIVES - Turno de Tarde
RUIZ FORNIES, José Luis	EDIFICIO POLITÉCNICO - Turno de Tarde
SÁNCHEZ TORRES, Daniel	EDIFICIO POLITÉCNICO - Turno de Mañana
VILLANUEVA ARREA, M ^a Yolanda	EDIFICIO FILOLÓGICO - Turno de Mañana
ZABALZA IZQUIERDO, Jesús	EDIFICIO QUINTILIANO - Turno de Tarde

RESOLUCIÓN nº 99/00 de 15 de febrero de 2000 del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios. (Jefe/a de la Sección de Proceso e Información Especializada).

Vacante un puesto de trabajo en esta Universidad a resultas de la estructura de los Servicios Administrativos de la Universidad de La Rioja, este Rectorado ha resuelto convocar concurso para la provisión del puesto de trabajo de personal funcionario que figura en el Anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos de los aspirantes

Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera que prestan servicios en la Universidad de La Rioja y que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas propias de Biblioteca clasificados en el grupo B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, y que se encuentren en cualquier situación administrativa, excepto la de suspensión firme de funciones.

Los funcionarios en situación de activo, con destino definitivo, podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido a través de concurso de méritos.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y posesión de los méritos alegados será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Solicitudes

Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como Anexo II a esta Resolución, se presentarán en el Registro General de la Universidad de La Rioja (Avda. de la Paz, 93 - 26004-LOGROÑO) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del edificio Rectorado.

Comisión de Valoración

Los méritos serán valorados por una Comisión cuya composición será la siguiente:

Miembros titulares:

Presidente: D^a. M^a Luisa Iriarte Vañó

Vocales designados por la Universidad: D. Joaquín León Marín y D^a Marta Magriñá Contreiras.

Vocales designados por la Junta de Personal: D^a. Cristina Alonso Molina y D^a. Eva Iradier Santos

Secretaria: D^a. Raquel Ruiz Suso

Miembros suplentes:

Presidente: D. Joaquín Roncero Carrizosa

Vocales designados por la Universidad: D^a. Vega Leza Peñalba y D^a. Feliciano Prado Osorio

Vocales designados por la Junta de Personal: D^a. Carmen Sáez Martínez y D^a. Ana Eguizabal Herce

Secretaria: D^a. M^a Esther Ocón Martínez.

Valoración de los méritos

La valoración de los méritos para la adjudicación del puesto de trabajo se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

A. Antigüedad: Máximo 20 puntos. Se valorará por años de servicios, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario de carrera. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Servicios prestados en la Universidad de La Rioja: 1,2 punto por año completo y 0,6 puntos por fracción superior a seis meses.

Servicios prestados en otras Universidades: 0,6 puntos por año completo y 0,3 puntos por fracción superior a seis meses.

Servicios en otras Administraciones Públicas: 0,3 por año completo y 0,15 por fracción superior a seis meses.

B. Grado personal consolidado: Máximo 15 puntos. Se valorará el grado personal conforme a la siguiente escala:

Por tener un grado igual o superior al nivel del puesto solicitado: 15 puntos.

Por tener un grado inferior en dos niveles al puesto solicitado: 12 puntos.

Por tener un grado inferior en cuatro o más niveles al puesto solicitado: 10 puntos.

C. Cursos de formación y perfeccionamiento: Máximo 15 puntos. Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto que se solicita, convocados por cualquier centro oficial en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia, se otorgará la siguiente puntuación:

Hasta 20 horas: 0.4 puntos

Desde 21 hasta 40 horas: 0,8 puntos

Desde 41 hasta 60 horas: 1,2 puntos

Desde 61 hasta 80 horas: 1,6 puntos

Más de 80 horas: 2 puntos

Cuando se hayan realizado cursos que tengan igual denominación, sólo se valorará uno de ellos, de lo contrario se tendrá que acreditar la diferencia de contenidos.

Los cursos de informática deberán versar sobre programas o aplicaciones actualizados, no pudiendo superar el conjunto de estos cursos un máximo de 2 puntos.

No se valorarán los cursos académicos completos ni por asignaturas de forma aislada.

No se valorarán las prácticas de becarios.

D. Titulaciones oficiales: Máximo 5 puntos-
La valoración de la titulación se hará con arreglo a la siguiente escala:

Bachiller Superior o equivalente: 1 punto

Diplomado universitario: 3 puntos

Licenciado universitario o equivalente: 5 puntos

No se computará la titulación exigida para el acceso al grupo desde el que se concursa.

Sólo se puntuará la máxima titulación de entre las que posea el candidato.

E. Trabajo desarrollado: Máximo 30 puntos. Se valorará el trabajo desarrollado en los puestos de trabajo desempeñados, teniendo en cuenta el tiempo de servicios y la afinidad con el puesto solicitado. Se aplicarán las siguientes puntuaciones por año completo de servicio.

	Archi-vo	Servicio adquisi-ciones	Control biblio-gráfico	Informa-ción	Prés-tamo
Archivo	3	1,5	1,5	1,5	1,5
Servicio adquisi-ciones	1,5	3	2	2	2
Control bibliográ-fico	1,5	2	3	2	2
Informa-ción	1,5	2	2	3	2
Préstamo	1,5	2	2	2	3

En las fracciones de tiempo superiores a seis meses se aplicará la mitad de la puntuación.

Los puestos de trabajo desempeñados en otras universidades que tengan similitud con las áreas anteriores se valorarán con el 25% de la puntuación correspondiente.

F. Méritos complementarios: se valorarán hasta un máximo de 30 puntos el currículum profesional y conocimientos específicos que posea el candidato relativos a las funciones a desarrollar en el puesto solicitado, así como la memoria que se deberá presentar junto con la solicitud, que contendrá como mínimo la propuesta organizativa, contenidos y exigencias del puesto solicitado.

Acreditación de los méritos alegados

Los requisitos a que hacen referencia la base primera y los méritos indicados en la base cuarta (antigüedad, grado consolidado y puestos de trabajo desempeñados en la U.R.) deberán ser

acreditados mediante certificado expedido por el Servicio de Personal. El resto de méritos deberán ser aportados por los interesados mediante los documentos que los justifiquen.

Se deberá presentar, además, el curriculum personal del candidato.

Corresponde a la Comisión de Valoración interpretar y aplicar el baremo.

No se calificarán las solicitudes presentadas fuera de plazo ni las formuladas por quienes no cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria, o estuvieran sujetos a limitaciones que les impidan tomar parte en el presente concurso. De los concursantes afectados por tales circunstancias se hará relación en acta, señalando las causas por las que no se les califique.

En cualquier momento del proceso podrá recabarse de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.

Adjudicación del puesto

La adjudicación del puesto vendrá dada por el orden de prioridad según la puntuación obtenida como resultado de la suma de diversos epígrafes del baremo. La Comisión elevará al Rector la correspondiente propuesta para la adjudicación del puesto que deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación.

En caso de igualdad en la puntuación total se dará prioridad al aspirante que mayor puntuación hubiera obtenido en la valoración del trabajo desarrollado y de persistir el empate se adjudicará al que haya obtenido más puntos en cada apartado según el orden del baremo.

Para la adjudicación del puesto se requerirá una puntuación mínima de 20 puntos.

Resolución

La Comisión de Valoración publicará la propuesta provisional de adjudicación del puesto en el tablón de anuncios del edificio Rectorado de la Universidad de La Rioja. Los interesados podrán formular reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.

En el plazo máximo de diez días hábiles desde la finalización del plazo de reclamaciones, la Comisión de Valoración resolverá en su caso, las reclamaciones presentadas y elevará la propuesta definitiva, remitiéndose al Rector para la Resolución definitiva del concurso.

El puesto adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión del destino obtenido tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes desde la publicación de la Resolución definitiva, pudiendo prorrogarse excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses.

Norma final

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y lo dispuesto en el artº. 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14/7/1998)

Logroño, 15 de febrero de 2000. EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO I

PUESTO CONVOCADO

Código del puesto: 14.07

Servicio: Biblioteca.

Denominación del puesto: Jefe/a de la Sección de Proceso e Información Especializada.

Grupo: B

Nivel: 24

Complemento específico: 1.101.790,- pesetas

Jornada: JP2 (jornada partida dos días por semana)

Perfil del puesto: Distribuir, normalizar, supervisar y ejecutar los trabajos correspondientes a la Sección. Asumir la jefatura del personal adscrito a la Sección. Coordinar la Sección.

IV. PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 2000

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se aprueban las relaciones de profesionales que han obtenido evaluación positiva en los cursos de habilitación para impartir el primer ciclo de Educación Infantil. (B.O.E. de 5-2-00. Pág. 5554).

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la relación de cursos finalizados y, en su caso, convocados, autorizados y desarrollados durante el curso 1998-1999. (B.O.E. de 8-2-00. Pág. 5859).

CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad. (B.O.E. de 16-2-00. Pág. 7078).

SENTENCIA de 22 de octubre de 1999, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se fija doctrina legal en relación con la interpretación que debe darse al artículo 34.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. (B.O.E. de 21-2-00. Pág. 7680).

ORDEN de 21 de febrero de 2000 por la que se aprueba el Reglamento de acreditación de prestadores de servicios de certificación y de certificación de determinados productos de firma electrónica. (B.O.E. de 22-2-00. Pág. 7732).

ORDEN de 17 de febrero de 2000 por la que se homologa el título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Eléctrica, Intensificación Automática y Electrónica al de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. (B.O.E. de 22-2-00. Pág. 7739).

DECRETO 7/2000, de 27 de enero, por el que se aprueba la modificación de determinados artículos de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid. (B.O.E. de 24-2-00. Pág. 8107).

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2000, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se modifica la de 1 de febrero de 1999, por la que se hace pública la relación de cursos finalizados y, en su caso, convocados autorizados y declarados equivalentes en el año 1999. (B.O.E. de 28-2-00. Pág. 8605).

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación de la disposición adicional cuarta del 2.º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 23 de diciembre de 1996. (B.O.E. de 28-2-00. Pág. 8627).

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.R. durante el mes de febrero de 2000

RESOLUCIÓN de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones públicas, de 27 de enero de 2000, por la que se dispone la publicación del resumen del Adenda al Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja sobre colaboración científica, técnica o artística, así como el desarrollo de cursos de especialización. (B.O.R. de 3-2-00. Pág. 440).

DECRETO 7/2000, de 18 de febrero, por el que se crea el Registro de Títulos Académicos y Profesionales de La Rioja. (B.O.R. de 25-2-00. Pág. 739).

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

PUBLICADOS en B.O.E. y B.O.R. durante el mes de febrero de 2000.

ORDEN de 28 de diciembre de 1999 por la que se resuelve la convocatoria para la adjudicación de ayudas dentro del Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica. (B.O.E. de 1-2-00. Pág. 4543).

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hacen públicas las últimas ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se convocaban esas ayudas correspondientes al año 1999. (B.O.E. de 1-2-00. Pág. 4548).

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Especiales y Acciones de Política Científica en el marco del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento. (B.O.E. de 1-2-00. Pág. 4580).

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones a proyectos de investigación correspondientes al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento. (B.O.E. de 1-2-00. Pág. 4585).

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones a proyectos de investigación correspondientes al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento. (B.O.E. de 2-2-00. Pág. 4856).

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas para lectores de español en Universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD). Curso académico 1999/2000. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5047).

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se subsana un error en la de 23 de diciembre de 1999, por la que se conceden las ayudas para la realización de proyectos de investigación, formación y gestión y acciones complementarias en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y Marruecos. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5047).

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria general de becas para ciudadanos extranjeros, para el curso académico 2000/2001. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5047 y Subsanação de Errores en B.O.E. de 19-2-00. Pág. 7647).

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del 69.º curso sobre la Unión Europea. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5064).

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se conceden becas "Turismo de España-1999", para la realización de estudios de postgrado sobre materias turísticas en universidades o centros españoles por extranjeros. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5085).

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1999, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se dispone la publicación de las ayudas económicas para el desarrollo de programas de estudios e investigación por Departamentos universitarios que cuenten con formación postgraduada específica sobre drogodependencias, en el curso 1999-2000. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5103).

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2000, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se establecen ayudas complementarias para los becarios de postgrado en España adscritos a los programas nacionales de "Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones" y "Tecnologías Avanzadas de la Producción". (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5104).

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1999, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas de Introducción a la Investigación convocadas por este Organismo. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5105).

ORDEN de 14 de enero de 2000 por la que se convoca el Certamen de Cómic e Ilustración Injuve, 2000. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5118).

ORDEN de 14 de enero de 2000 por la que se convoca el Certamen de Fotografía Injuve, 2000. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5119).

ORDEN de 14 de enero de 2000 por la que se convoca el Certamen de Vídeo y Arte Digital Injuve, 2000. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5119).

ORDEN de 14 de enero de 2000 por la que se convoca el concurso de textos teatrales "Marqués de Bradomín" para jóvenes autores, 2000. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5120).

ORDEN de 14 de enero de 2000 por la que se convoca la Muestra de Arte Injuve, 2000. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5121).

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1999, del Instituto de la Mujer, por la que se conceden los premios a la "No violencia contra las mujeres", dirigidos a agencias de publicidad, prensa, radio y televisión. (B.O.E. de 3-2-00. Pág. 5121).

ORDEN de 20 enero de 2000 por la que se convocan ayudas para la creación de asociaciones transnacionales de Centros escolares que

desarrollen un Proyecto Educativo Europeo de acuerdo con la Acción 1 de "Comenius" del Programa "Sócrates". (B.O.E. de 4-2-00. Pág. 5324).

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hacen públicas determinadas ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 7 de mayo de 1999, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se convocaban las ayudas para la cooperación cultural con Iberoamérica correspondientes al año 1999. (B.O.E. de 4-2-00. Pág. 5365).

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2000, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se corrigen errores en la de 30 de diciembre de 1999, de concesión de ayudas para favorecer la movilidad del Profesorado en los Programas de Doctorado de las Universidades públicas. (B.O.E. de 4-2-00. Pág. 5370).

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se renuevan las becas del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y del Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador de las convocatorias 1996, 1997 y 1998. (B.O.E. de 4-2-00. Pág. 5376).

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1999, de la Dirección General del Instituto de la Mujer, por la que se corrigen errores en el importe concedido como ayudas a la edición a ediciones "Paidós Ibérica, Sociedad Anónima". (B.O.E. de 4-2-00. Pág. 5414).

RESOLUCIÓN 500/38017/2000, de 20 de enero, del Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se publica la convocatoria de Premios Ejército 2000. (B.O.E. de 5-2-00. Pág. 5537).

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de la Subsecretaría de Medio Ambiente de 3 de diciembre de 1999 por la que se aprueba la concesión de las becas del Ministerio de Medio Ambiente-Fulbright, para el curso académico 2000-2001. (B.O.E. de 5-2-00. Pág. 5564).

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000 por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la formación continua de profesores de lenguas extranjeras en el marco de la acción Lingua B del Programa Sócrates de la Unión Europea. (B.O.R. de 5-2-00. Pág. 471).

ORDEN 2/2000, de 2 de febrero, de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, por la que se convocan becas de formación en materia de integración del medio ambiente en todos los sectores de actividad, tecnologías limpias y contaminación difusa. (B.O.R. de 5-2-00. Pág. 481).

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación de alumnos beneficiarios de ayudas para ciclos formativos de la familia profesional de Edificación y Obra Civil, correspondiente al curso académico 1998-1999. (B.O.E. de 7-2-00. Pág. 5611).

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2000, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas para programas de difusión nacional de la dramaturgia actual y de la preservación y difusión del teatro clásico en 2000. (B.O.E. de 7-2-00. Pág. 5617).

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2000, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas para programas de difusión y desarrollo de la comunicación teatral en el año 2000. (B.O.E. de 7-2-00. Pág. 5628).

ORDEN de 19 de enero de 2000 por la que se convoca el Campo de Composición INJUVE 2000. (B.O.E. de 7-2-00. Pág. 5633).

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se fallan los premios IMSERSO, convocados por Resolución del mismo Instituto de 26 de marzo de 1999. (B.O.E. de 8-2-00. Pág. 5898).

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se hace público el régimen de ayudas singulares de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo durante el año 2000. (B.O.E. de 10-2-00. Pág. 6333).

ORDEN de 2 de febrero de 2000 por la que se convocan los Premios Nacionales en determinadas actividades culturales correspondientes al año 2000. (B.O.E. de 10-2-00. Pág. 6400).

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y desarrollo, por la que se conceden subvenciones para la estancia de profesores extranjeros en régimen de año sabático en centros de investigación españoles en el marco del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento. (B.O.E. de 10-2-00. Pág. 6400).

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Universidades, por la que se hace pública la convocatoria de la Unión Europea a través de la Agencia Nacional Sócrates para que los centros educativos no universitarios puedan solicitar ayudas para el desarrollo de visitas, intercambios y

Proyectos Educativos Europeos en el marco de la Acción I de Comenius, Programa Sócrates. (B.O.R. de 10-2-00. Pág. 548).

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Universidades, por la que se hace público el ofrecimiento que realiza la Unión Europea a través de la Agencia Nacional Sócrates, para que todos los centros educativos no universitarios de La Rioja puedan solicitar ayudas para el desarrollo de visitas preparatorias y Proyectos Educativos Conjuntos (P.E.C), en el marco del Programa Sócrates, Lingua, Acción E. (B.O.R. de 10-2-00. Pág. 550).

ORDEN de 21 de enero de 2000 por la que se modifica la Orden de 1 de marzo de 1999, que establece las bases reguladoras de las becas de colaboración con la Dirección General de Comercio Interior. (B.O.E. de 11-2-00. Pág. 6563).

ORDEN de 2 de febrero de 2000 por la que se anuncia convocatoria para cubrir 100 plazas en los programas de intercambio, puesto por puesto, de profesores alemanes, británicos, franceses, estadounidenses y canadienses, con profesores españoles de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Enseñanza Primaria. (B.O.E. de 11-2-00. Pág. 6587).

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España, en el marco del Programa Nacional de Formación del Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. (B.O.E. de 11-2-00. Pág. 6594).

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1999, del Instituto de la Mujer, por la que se concede la 4.ª edición de las ayudas al empleo "Emprender en femenino", para fomentar la inserción por cuenta propia de las mujeres en regiones objetivo 1 y fuera de objetivo 1, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer, durante el año 1999. (B.O.E. de 11-2-00. Pág. 6596).

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se convocan las becas de colaboración con la Dirección General de Comercio Interior para el ejercicio del año 2000. (B.O.E. de 12-2-00. Pág. 6751 y Corrección de Errores en B.O.E. de 19-2-00. Pág. 7655).

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 1999, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se incrementan las ayudas concedidas por Resolución de 10 de agosto de 1999, admitiéndose las renunciaciones presentadas de ayudas concedidas en dicha Resolución. (B.O.E. de 12-2-00. Pág. 6772).

RESOLUCIÓN 701/38022/2000, de 25 de enero, del Estado Mayor del Ejército del Aire, por la que se publica la convocatoria de los premios "Ejército del Aire 2000". (B.O.E. de 15-2-00. Pág. 6917).

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se falla el XVIII concurso público de ayudas a la investigación para la realización de trabajos de investigación sobre temas de infraestructuras y transportes. (B.O.E. de 15-2-00. Pág. 6919).

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2000, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se adjudican becas para el año 2000 del subprograma de formación de profesorado universitario. (B.O.E. de 15-2-00. Pág. 6930).

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el segundo semestre de 1999, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.134A.480. (B.O.E. de 15-2-00. Pág. 6934).

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en los Estados Unidos de América y/o Canadá durante el verano de 2000. (B.O.E. de 16-2-00. Pág. 7158).

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Presidencia del Congreso de los Diputados, por la que se conceden las becas para la formación práctica de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas, convocadas por acuerdo de la Mesa de la Cámara del día 30 de noviembre de 1999. (B.O.E. de 17-2-00. Pág. 7264).

ACUERDO de 9 de febrero de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre convocatoria del premio "Rafael Martínez Emperador", del Consejo General del Poder Judicial. (B.O.E. de 17-2-00. Pág. 7264).

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2000, del Centro Español de Metrología, por la que se adjudican las becas para la formación de Especialistas en Metrología, convocadas por Resolución de 2 de noviembre de 1999. (B.O.E. de 18-2-00. Pág. 7442).

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, del Consejo Superior de Deportes, por la que se ordena la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas en el segundo semestre del año 1999. (B.O.E. de 18-2-00. Pág. 7459).

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al ofrecimiento de la Embajada de

Francia de cuatro becas de un mes de duración para profesores españoles de francés durante el año 2000. (B.O.E. de 18-2-00. Pág. 7466).

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se publica la lista de candidatos preseleccionados para las becas de estudio en Noruega durante el verano de 2000 y curso académico 2000-2001. (B.O.E. de 19-2-00. Pág. 7647).

ORDEN de 2 de febrero de 2000 por la que se prorroga la permanencia de Profesores de Enseñanza Secundaria y Asesores Técnicos en el exterior, en régimen de adscripción temporal. (B.O.E. de 21-2-00. Pág. 7692).

ORDEN de 14 de febrero de 2000 por la que se modifican los plazos de procedimiento de la Convocatoria del Programa Español de Ayudas para la movilidad de estudiantes "Séneca". (B.O.E. de 22-2-00. Pág. 7862).

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan las ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas, correspondientes al año 2000. (B.O.E. de 22-2-00. Pág. 7862).

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, de la Real Academia Española, por la que se anuncia la convocatoria del Premio Menéndez Pidal. (B.O.E. de 22-2-00. Pág. 7886).

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca el IX Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana. (B.O.E. de 22-2-00. Pág. 7938).

ORDEN de 4 de febrero de 2000 de corrección de errores de la Orden de 22 de noviembre de 1999, mediante la que se convocan ayudas para la formación continua de profesores y formadores de lenguas extranjeras. (B.O.E. de 23-2-00. Pág. 8006).

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles que han obtenido beca de estudio en Israel durante el verano de 2000 y curso académico 2000-2001. (B.O.E. de 24-2-00. Pág. 8181).

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2000, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan ayudas a instituciones o entidades privadas sin finalidad de lucro para llevar a cabo proyectos archivísticos con cargo a créditos de operaciones corrientes. (B.O.E. de 24-2-00. Pág. 8182).

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2000, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan ayudas a instituciones o entidades privadas sin finalidad de lucro para llevar a cabo proyectos archivísticos con cargo a operaciones de capital. (B.O.E. de 24-2-00. Pág. 8188).

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se subsana un error de la Resolución de 26 de noviembre de 1999, por la que se publica el resumen de becas concedidas y renovadas de la convocatoria general de becas para extranjeros, para el curso académico 1999/2000. (B.O.E. de 25-2-00. Pág. 8414).

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se corrigen errores de la de 23 de diciembre de 1999 por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para la realización de proyectos de innovación educativa para el curso 1999-2000, de 6 de agosto de 1999. (B.O.E. de 25-2-00. Pág. 8433).

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2000, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan las ayudas para el fomento de la traducción y edición, en cualquier lengua extranjera, de obras literarias o científicas de autores españoles, correspondientes al año 2000. (B.O.E. de 25-2-00. Pág. 8434).

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el ofrecimiento que realiza la Unión Europea, a través de la Agencia Nacional Sócrates, de ayudas para futuros profesores de idiomas, dentro del Programa Lingua, Acción C. (B.O.E. de 26-2-00. Pág. 8538).

ORDEN de 18 de febrero de 2000 por la que se convoca el XIII certamen "Jóvenes investigadores" 2000. (B.O.E. de 26-2-00. Pág. 8571).

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se actualiza la cuantía de las subvenciones para la contratación de Doctores y Tecnólogos dentro del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. (B.O.E. de 28-2-00. Pág. 8605).

ORDEN de 16 de febrero de 2000 por la que se convocan ayudas para la realización de actividades dentro del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica. (B.O.E. de 29-2-00. Pág. 8733).

ORDEN de 16 de febrero de 2000 por la que se convocan ayudas para la realización de actividades dentro del Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica. (B.O.E. de 29-2-00. Pág. 8739).

ORDEN de 21 de enero de 2000 por la que se resuelve el concurso público para otorgar becas de formación en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, convocado por Orden de 17 de noviembre de 1999. (B.O.E. de 29-2-00. Pág. 8752).

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se corrigen errores en la de 30 de diciembre de 1999, por la que se concedían subvenciones para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España, en el marco del Programa Nacional de Formación del Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. (B.O.E. de 29-2-00. Pág. 8757).

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2000, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se corrigen errores en la Resolución de 30 de diciembre de 1999, de concesión de subvenciones a acciones especiales y acciones de política científica correspondiente al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento. (B.O.E. de 29-2-00. Pág. 8757).

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados por la Universidad de La Rioja.

PROTOCOLO al Convenio Marco de Cooperación entre las Universidades de Cantabria, Islas Baleares, La Rioja, Oviedo, País Vasco, Pública de Navarra y Zaragoza.

CONVENIO de Colaboración entre la Dirección General de Tráfico y la Universidad de La Rioja en materia de educación vial

RENOVACIÓN del Convenio de Colaboración para la creación de un centro de documentación sobre el vino entre el Consejo Regulador de la denominación de origen calificada "Rioja" y la Universidad de La Rioja.

ACUERDO de Colaboración entre la Universidad de La Rioja y Telefónica.